

D^a M.^a AMPARO MUÑOZ BEGINES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

CERTIFICO: Que en Pleno Extraordinario de fecha 15 de julio de 2022, existe un acuerdo que copiado literalmente dice:

2.-APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal de los que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario y cumplimiento de la regla de gasto.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa Permanente, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.787.776,57 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.549.625,29 €
1	Gastos del Personal	3.518.477,54 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.778.665,15 €
3	Gastos financieros	130.196,60 €
4	Transferencias corrientes	122.286,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.238.151,28 €
6	Inversiones reales	1.238.151,28 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.156.155,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	1.156.155,00 €

Código Seguro De Verificación:	5jlL3TZE9S+UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	18/07/2022 11:01:53
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	18/07/2022 08:40:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5jlL3TZE9S+UuHzG5PP4g==		



TOTAL GASTOS	7.943.931,57€
--------------	---------------

ESTADO DE INGRESOS

A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.952.957,04 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	6.788.884,39 €
1	Impuestos directos	2.280.330,03 €
2	Impuestos indirectos	122.713,99 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.091.383,96 €
4	Transferencias corrientes	3.176.978,06 €
5	Ingresos patrimoniales	17.478,35 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.164.072,65 €
6	Enajenación de inversiones reales	50.000,00 €
7	Transferencia de capital	1.114.072,65 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		7.952.957,04 €


SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

Sometido el asunto a votación tras un breve debate, se obtiene el siguiente resultado: votan a favor siete (7) Concejales, PSOE (7) y en contra cinco (5) Concejales del grupo FORO (3) CS (1) Y PP (1); en consecuencia queda aprobada la propuesta de los miembros que legalmente conforman la corporación.

Código Seguro De Verificación:	5j1L3TZE9S+UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	18/07/2022 11:01:53	
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	18/07/2022 08:40:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5j1L3TZE9S+UuHzG5PP4g==			


Y para que conste y a los efectos oportunos, con salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo el presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Montellano a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Dº Curro Gil Málaga

Dª M.ª Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	5j1L3TZE9S+UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	18/07/2022 11:01:53	
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	18/07/2022 08:40:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5j1L3TZE9S+UuHzG5PP4g==			